

Prisión a Leopoldo abre el espacio y tiempo para La Salida

Antonio de la Cruz

Director Ejecutivo

17/Sep/2015

El pasado jueves por la noche, Leopoldo López fue sentenciado a 13 años y 9 meses de prisión por los [supuestos] "*delitos de instigación pública, daños a la propiedad, incendio intencional y asociación para delinquir*". El gobierno de Nicolás Maduro enclaustraba la figura que desde el año 2014 lideró el descontento por la situación política-económica-social surgida luego de la muerte de Chávez.

Ante la confrontación entre la Oposición y el Gobierno, -por la crisis de gobernabilidad durante todo el 2014 y el primer trimestre del 2015- la comunidad internacional apuntó como un mecanismo de resolución de conflictos a la elección de diputados a la Asamblea Nacional en el 2015.

El gobierno de Maduro, preparándose para el escenario electoral, había anunciando en febrero la fecha de las elecciones primarias internas del PSUV en todos los estados del país. Sin embargo, la noticia de la fecha de los comicios parlamentarios no ocurrió hasta 4 meses después.

En los primeros meses del 2015, la Administración de Maduro perdía popularidad en todo el país en los diferentes estudios de opinión pública. La situación económica y social se agravó por la caída del precio del petróleo. La escasez de los productos básicos de la canasta alimentaria continuaba acentuándose. Las largas colas en los supermercados para adquirir los productos se convirtieron en una rutina. Tomaba de 4 a 6 horas hacer una compra. Maduro había limitado la liquidación dólares al sector público y privado para importar bienes. Y, decidió pagar el servicio de la deuda de los bonos soberanos, mientras las reservas internacionales líquidas caían.

Ante la disidía del Consejo Nacional Electoral (**CNE**) de fijar el día de las elecciones parlamentarias, el líder opositor Leopoldo López, desde su celda, convocó a marchar el 30 de Mayo para pedir la fecha de estos comicios. El 22 de Junio, el CNE fijó la fecha de las elecciones parlamentarias para el 6 de Diciembre (**6D**) del 2015.

Con la fecha establecida y ante la caída de los votos, el régimen de Maduro pone en marcha el plan para asegurar el triunfo electoral, que conste en: **Ventajismo, Desmotivar la participación de la oposición y provocar violencia.**

Dentro del **ventajismo electoral** se encuentran:

1. El anuncio el primero de Julio de un **nuevo reglamento** para las elecciones

parlamentarias, el cual prevé la obligatoriedad de una composición paritaria de género en las listas de candidatos. Este anuncio del CNE ocurrió luego de que la oposición tenía conformada su maqueta electoral para los comicios.

2. La **inhabilitación de candidatos** de la oposición: María Corina Machado, Daniel Ceballos, Enzo Escarano entre otros. Todos, candidatos eran salidores en sus circuitos.
3. La **reestructuración** de los circuitos electorales, la **reubicación** de electores y centro electorales, y la **creación de centros** nuevos que hasta ahora son 1.012 centros electorales.

Estas acciones buscan demostrar que el régimen de Maduro tiene el poder absoluto sobre el proceso electoral. Con lo que pretende desmotivar y desmovilizar el elector en varios sectores de la Oposición, para cerrar el margen de desventaja del PSUV.

A pesar de este ventajismo electoral las encuestas continúan mostrando al Gobierno de Maduro en picada en cuanto a popularidad y aprobación de gestión, impactando en los resultados electorales para el próximo 6D. La crisis económica y social ha seguido intensificándose, generando un mayor descontento en los sectores populares de la población.

Ante la caída sostenida de popularidad, el régimen de Maduro apela, también, al **escenario de violencia** para cohesionar al electorado del PSUV. Por lo que pone en marcha:

1. La **reactivación del conflicto fronterizo con Guyana** por la perforación del pozo exploratorio por parte de Exxon Mobil. Aunque, al contar el gobierno de Guyana con el respaldo de los países del Caribe y Cuba, Maduro pospuso la confrontación y solicitó los buenos oficios de una comisión de la ONU.
2. El **cierre de la frontera con Colombia**. Ha expulsado a más de 1.482 colombianos del territorio venezolano. Para llevar acabo esta acción, Maduro vulneró los derechos humanos de los neogranadinos. Así, descubrió el verdadero rostro del régimen. Violador de Derechos Humanos, denunciado por el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos y llevado a la Corte Penal Internacional de La Haya.
3. El **acto conclusivo del juicio al líder opositor**, Leopoldo López. Con la condena anunciada de más de 13 años en la cárcel militar de Ramo Verde. La intención era provocar la violencia con la salida a las calles de los seguidores de López. Una situación que no ha ocurrido.

Sin embargo, la prisión de Leopoldo López ha generado un rechazo total a nivel mundial.

John Kerry, Secretario de Estado de Estados Unidos, señaló "*La decisión del tribunal plantea gran preocupación por la naturaleza política del proceso judicial y el veredicto, y el uso del sistema judicial venezolano para reprimir y sancionar los críticos del gobierno*". Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno Español, manifestó que Venezuela "*merece una democracia*". Pedro Sánchez, Secretario del PSOE, condenó "*rotundamente y sin paliativos*" la "*destrucción de las libertades*" en Venezuela. El secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, criticó al gobierno

de Maduro por condenar al Líder opositor por "*hacer política*". Luis Guillermo Solís, presidente de Costa Rica, dijo "*es una muy mala idea utilizar los tribunales de justicia para castigar a ciudadanos por sus opiniones políticas*". De Saint Malo, Canciller de Panamá, expresó que a "*sólo unos meses de las elecciones lo que esta sentencia (a López) conlleva en materia del ambiente pacífico y el entorno que permita unas elecciones libres y transparentes*". El Congreso chileno expresó en un documento aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores el "*rechazo al proceso y sentencia que condena a Leopoldo López*". Isabel Allende, sobrina del expresidente Salvador Allende, consideró desproporcionada condena a Leopoldo López y lo califica como "*preso de conciencia*". Los senadores y diputados de la oposición uruguaya mostraron su "*enfática condena*", su "*indignación*" y "*rabia*" por la decisión de la Justicia venezolana. La clase política colombiana calificó la sentencia como una violación de los derechos humanos y un preso de conciencia.

Maduro cae en barrena. No logra incrementar la cohesión de sus votantes por medio de la violencia en la frontera y dentro del país. Más bien fortalece el voto castigo el 6D. Y, logra, por primera vez, que la comunidad internacional reconozca la naturaleza autoritaria del régimen en Venezuela.

Si los factores de la Oposición alinean sus esfuerzos con la comunidad democrática internacional, Maduro saldría del ejecutivo. Porque abrió el espacio y el tiempo para ello.